MEMORIA RESERVADA SOBRE LA NECESIDAD DE UN CONGRESO DE PLENIPOTENCIARIOS DE LOS DIVERSOS ESTADOS HISPANO-AMERICANOS

1857

© Biblioteca Nacional de España

Al margen un sello que dice: Legación Mexicana en Guatemala. Guatemala, marzo 28 de 1857.—Correspondencia reservada. —Número 4.—Acompañando una memoria sobre el Congreso Americano.

E. S.

Es adjunta la memoria que, conforme anuncié a ese Ministerio en mi nota número 4 reservada, de 14 de junio último, me propuse extender sobre la necesidad de un Congreso de Plenipotenciarios de los diversos Estados Hispano-Americanos.

Preparada y casi concluída poco después de aquella fecha, me había retraído de hacerla poner en limpio, para darle curso, por las razones que indiqué en mi diversa comunicación posterior, número 149, de 22 de noviembre pasado y si hoy lo verifico, es en consecuencia de lo que ofrecí en la número 31 de 28 del mes próximo pasado, a virtud de lo que V. E. se dignó manifestarme en su despacho relativo número 9 fecha 13 de enero.

Aunque en la última de mis comunicaciones citadas dije que, como conclusión de esta memoria, me ocuparía de los inconvenientes que en mi concepto ofrece, según allí mismo indiqué, la convención celebrada sub-spe-rati en Washington, en 9 de noviembre del año pasado, por los Plenipotenciarios de México, Nueva Granada, Perú, Venezuela, Guatemala, San Salvador y Costa Rica, me he retraído, al fin, por varias razones. En primer lugar, me ha parecido que la memoria por sí misma, es ya importuna, supuesta la uniformidad de la opinión en la mayoría, si no en todos, de los Estados Hispano-Americanos, sobre el punto principal, que es la necesidad de reunir el Gran Congreso. En segundo lugar, habría sido preciso variar todo el plan de ella, como extendida con anterioridad, al conocimiento que tuve de

© Biblioteca Nacional de España

aquella convención; lo cual me habría ocupado algún tiempo más, que haría menos oportuno mi humilde escrito. Y en tercer lugar, he considerado, que aun cuando hubiera tenido la felicidad del acierto en mis observaciones, fueran ya extemporáneas, y aun inconvenientes, supuesto a lo que hasta ahora se ve, que la convención se va ratificando en los diversos Estados comprendidos en ella.

Vuelvo a repetir que, si al dar curso a la memoria, me permito tal honor, es por cumplir mi ofrecimiento, como arriba dejo dicho. Por lo demás, reproduzco lo que en su final se lee; que extendida bajo las inspiraciones del patriotismo, y del sentimiento de raza, la someto respetuosamente al juicio y examen del Supremo Gobierno, esperando de su indulgencia, que si en ella encuentra errores, me servirán de disculpa la rectitud de mis intenciones y el buen celo que me ha guiado.

Aprovecho la oportunidad, para renovar a V. E. mi respeto y consideración.

JUAN NEPOMUCENO PEREDA.—Rúbrica.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

México.

Memoria reservada o consideraciones generales que el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en Guatemala, somete respetuosamente al juicio y examen de su Gobierno, sobre la necesidad de reunir un Congreso de Representantes de los Estados Hispano-Americanos.

Introducción

Es llegado el caso de que los Estados Hispano-Americanos, tomen muy seriamente en consideración, ya no el principio, o manera de su ser político; sino la cuestión de su existencia toda entera,

© Biblioteca Nacional de España

y de la conservación de su raza. "Ser o no ser." He aquí reducido a su menor expresión el problema. La solución de él urge ya de tal modo, que puede serlo tardíamente a la vuelta de poco tiempo. Amenazada la raza por un enemigo común; y cuando, por más que sea penoso confesarlo, ella está en una época de decadencia; bien derive esto de la ley constante de todos los seres, o bien de una concurrencia de causas diversas o excepcionales, la única solución que puede ofrecerse a los Estados Hispano-americanos, para su sostenimiento y defensa, es un sistema de liga o alianza, ofensiva y defensiva, no sólo entre sí, sino extendiéndola, si posible es, a otros pueblos de la raza latina, o cuando menos, a la Nación Española, tronco de su origen, su antigua madre patria, y con quien están *identificados,* bajo más de un punto de vista. Tal es la materia que me propongo por objeto en este escrito, el cual, para mayor claridad, y para el mejor método, dividiré en tres partes, que abrazarán las proposiciones siguientes:

1ª—La raza latina en el Continente Americano está amenazada de absorción por la raza Anglo-Sajona, representada en el Norte de América.

2ª—Es necesaria una alianza ofensiva y defensiva entre los Estados Hispano-americanos, reuniéndose, al efecto, un Congreso de Plenipotenciarios.

3ª—Sería conveniente, y hasta cierto punto necesario hacer extensiva la alianza a otros Estados de la raza latina, o cuando menos, a la Nación Española.

Primera parte

Tal vez no se ha hecho un estudio profundo de la diferencia que en todo imprime la diversidad de raza, en el carácter de los pueblos. Sabido es que en el reino animal, desde el insecto hasta el hombre, cada especie, lo mismo que cada género, y que cada familia, tienen una organización física y un temperamento moral, propios y peculiares; sin que puedan alterar las condiciones de sus existencias, porque no les es dado cambiar su naturaleza; así es que, el tigre, es tigre en todas partes, por más que varíe en tales o cuales accidentes, como el color o la energía.

© Biblioteca Nacional de España

Dividido el género humano en diversas razas, cada una se clasifica por sus rangos, así en el orden moral, como en el físico. Nadie ignora que la raza latina era la señora del mundo, por la fuerza que le comunicaban el genio y la inteligencia, la ciencia y el valor, cuando la Anglo-Sajona y la Eslava, que tanto bulto hacen, y tanto lugar ocupan hoy, representando tan gran papel entre las naciones, vivían enteramente aisladas, y en la más oscura rusticidad. Colosal fue su poder, mientras permaneció unida bajo un cuerpo de nación; pero esta unidad desapareció cuando le llegó su hora suprema, con la invasión del Norte, y la ruina del Imperio Romano; se dividió; pero aun así, pudo sobrevivir al cataclismo, volviendo a su unidad en otra era, bajo el cetro de los Monarcas de Castilla. Hoy mismo dividida nuevamente, mantiene si no el tipo, al menos los rasgos más característicos de sus progenitores. En Europa, lo mismo que en América, todavía aparecen las marcas distintivas del carácter de su origen; salvo ligeros accidentes, propios de la localidad o del clima; y en vano la civilización se esfuerza en dar un barniz igual y aparente, a pueblos de diversa raza, porque al fin, examinado el fondo, al momento se encontrará la diferencia. Londres y París, San Petersburgo y Constantinopla, han sido, son, y continuarán siendo, pueblos distintos, de costumbres diversas e inamalgamables, por más que caminen unidos los intereses materiales en el presente siglo, al compás del vapor y de la electricidad; y por más que la filosofía y sus exagerados progresos en estos tiempos modernos, lo pretendan.

Así como Londres, nunca podrá ser lo que es París, y viceversa; así tampoco, México será lo que es Washington. La raza latina, y especialmente la parte de ella que habita en los países más meridionales, sobre todo, dentro del Trópico, se distingue por su temperamento sanguíneo, y por la vivacidad de su imaginación. De aquí derivan las pasiones ardientes, cierta susceptibilidad, generalmente pundonorosa, y la volubilidad en su carácter moral, que se advierte en los pueblos latinos del Continente Americano; vivos, por consiguiente, lo mismo que arrebatados y fogosos. Por

© Biblioteca Nacional de España

esto, algunos escritores de buena nota han tenido por imposible la amalgamación del Norte con el Sur de América.

"El problema de la fusión de razas, de sus intereses y de sus sentimientos, en un solo punto de convergencia, ha dicho un escritor contemporáneo (el señor Muñoz del Monte) es el más difícil de todos los problemas que la fatalidad del destino, o la misteriosa voluntad de la Providencia, han planteado en el nuevo hemisferio. Ese problema oprime como una pesadilla a todos sus Gobiernos. Nueva esfinge, se coloca al umbral de todas las instituciones imaginables, para devorar a las que no aciertan a descifrar su acertijo: un nuevo Edipo se necesita, capaz de adivinar el terrible enigma, y lanzar al monstruo al abismo del olvido..."

Aunque poblado el Continente americano por varias razas, propiamente hablando de ellas imperan en él: la Anglo-Sajona, y la Latina-Ibérica; pues sabido es, que la indígena y la africana, por su inferioridad física e intelectual, en un sentido general consideradas, les están subordinadas. Veamos por tanto, cuál es bajo este punto de vista la situación presente del Nuevo Mundo.

Colocadas una frente a otra las dos razas, antagonistas desde la más remota antigüedad, cada cual ha transportado al mundo de Colón su genio, su índole y sus instintos respectivos; y esto diríase, que para continuar aquí, la antigua lucha. En efecto, la lid está abierta tiempo ha entre una y otra raza, y no se puede poner en duda, vistos los acontecimientos que de veinte años a esta parte han tenido lugar, y en presencia de los que actualmente pasan, que el elemento Anglo-Sajón, quiere decididamente absorber al elemento Latino.

Las dos razas han cambiado sus condiciones primitivas. La Latina Ibérica, exclusiva en un principio, y predominante hasta los primeros años del siglo actual, ha ido decayendo de preponderancia, al compás de los desastres sobrevenidos a su antigua Metrópoli; mientras que su antagonista, ha aumentado prodigiosamente en poder y en influjo, ofreciendo un fenómeno raro y sin ejemplo en los anales del mundo, y harto conocida es la causa de esta inversión de papeles y de situaciones.

© Biblioteca Nacional de España

La República de los Estados Unidos del Norte de América ha aumentado prodigiosamente su población, con las emigraciones producidas ya por las guerras religiosas de Inglaterra, y ya por los grandes sacudimientos de diversas épocas de la Europa. Ha formado y extendido su riqueza, a la sombra de la paz; empleando sus agentes principales, que son el trabajo, la inteligencia y la actividad; y ha acrecido su territorio con las agregaciones, bien que a expensas de los pueblos sus vecinos; en tanto que los Estados de origen castellano, han rebajado en todas sus condiciones, de riqueza, poder e influjo; debido esto en gran parte a la inestabilidad de toda institución, al fraccionamiento, a la falta de unidad, unidad que era el elemento de su fuerza, a sus querellas interminables, y como consecuencia de esto, a la falta de tranquilidad y orden interior, que sería la condición infalible de su progreso y de su bienestar en todo. Duro es hacer la confesión de esta verdad; pero así es desgraciadamente, y es preciso decirlo, por más que a ello se resista el sentimiento natural del pundonor y del amor propio.

Que el poder, unido a los adelantos materiales de riqueza, como el comercio, la navegación, industria, etc., están hoy del lado de la raza Anglo-Sajona en este Nuevo Mundo, es cosa que no puede dejar de conocerse, y que se halla a la vista del hombre menos perspicaz y observador; y por cierto, que su situación actual, presenta, bajo todo punto de vista, uno de los fenómenos más raros y extraordinarios, que pudiera ofrecer una sociedad humana; fenómeno de que no hay ejemplo en la historia conocida de los pueblos. Y cómo no ver en esto el anuncio de uno de los más grandes e inexplicables destinos, que pueden caber a una nación?

No puede ponerse en duda que los Estados Unidos, desde mucho tiempo atrás, han encaminado todos sus esfuerzos, perseverando hoy en ellos, con tanta solicitud como suceso, a ocupar una posición ventajosa entre el Atlántico y el Pacífico; y si de esto no hubiere sobradas pruebas, ahí están a la vista, testimonios recientes y palpitantes. Dígalo si no, el tratado del Oregón, y la adquisición de la California, con que tanto adelantaron en sus

© Biblioteca Nacional de España

miras de usurpación, y que les ha inspirado el proyecto colosal del Gran Ferrocarril, para la comunicación de ambos mares por el seno mexicano, desde las márgenes del Mississippi, hasta la bahía de San Francisco. Y si estos antecedentes no fueran bastantes, ahí tenemos bien a la vista, y que tan cerca nos tocan, los acontecimientos de que actualmente es teatro Centro América, y especialmente la República de Nicaragua; de cuyos destinos, se ha enseñoreado un aventurero que ha adquirido bien funesta celebridad por su carácter emprendedor, por su arrojo y astucia, no menos que por su admirable perseverancia, y por la manera inaudita, con que usurpando el poder público, ejerce hoy la dictadura más arbitraria en aquel desventurado país.

Pocos años ha que el escritor, que más arriba he citado, ha dicho, con no poca previsión, que los anglo-americanos no ignoran que "la verdadera, la vigorosa posición central, es la porción "más estrecha del Continente, es el sitio por donde debe pasar "el camino más corto de uno a otro mar, es el Istmo de Pana-"má...; y si el Aguila del Norte llega a reposar un día en las "colinas del Istmo, en vano será que el Cóndor del Sur, se re-"fugie en las cumbres del Cotopaxi y del Chimborazo: su ceñidor "de nubes, y su corona de eterno hielo, no lo preservarán de ceder "el puesto a su infatigable adversario."

Ahora bien: si las ocurrencias que han tenido lugar en el Istmo de Panamá, en abril último, no apartan ya la aproximación del día en que haya de verificarse ese funesto presentimiento, con todas sus fatales consecuencias; las miras que se han dejado entrever por más de una vez, de apropiarse el rico mineral de la Arizona, y de extender aún sus límites hacia la Sonora, y la Baja California; los sucesos de Nicaragua; la dictadura que ostenta Walker en la mejor, la más rica y principal parte de su territorio, denominado el Lago, con sus dos importantes vías de comunicación, que son San Juan del Norte y San Juan del Sur; presentan otros tantos testimonios, y ofrecen nuevas pruebas del peligro inminente de la absorción de que está amenazada la raza; y ora sea que el Aguila del Norte, tome asiento en las colinas del

© Biblioteca Nacional de España

Istmo; y ora repose en las riberas del Lago de Nicaragua, el peligro es el mismo, y los resultados iguales.

La existencia, pues, de la raza Latina-Ibérica en el Continente americano, está pues en tela de juicio, y no puede desconocerse, que se halla "amenazada de absorción por la raza Anglo-Sajona, representada en el Norte de América."

Segunda parte

Preciso es convenir en que las Repúblicas Hispano-americanas unas más que otras, y con más o menos rapidez, se van aproximando a una verdadera transformación; y para esta transformación, no hay duda que se han combinado los elementos de poder y de fuerza de los Estados Unidos del Norte de América, con los principios deletéreos y con el sistema permanente de anarquía, que por desgracia, han imperado y conmueven de tantos años a esta parte a todas ellas; bien que de esto sea un honrosa excepción la afortunada Chile; feliz Estado, que todos los demás sus hermanos, debieran ofrecerse a su consideración como tipo y modelo de una sociedad sabiamente constituida.

Bastará traer a la memoria los acontecimientos que han tenido lugar en nuestra República, desde el año de 1835, en que los colonos de Texas se sublevaron, y en su alzamiento tomaron la iniciativa de las usurpaciones que sucesivamente se han realizado del territorio nacional; y bastará, por otra parte, considerar los sucesos de que actualmente es teatro Centro-América, y se hallará la verdad que dejo enunciada en el párrafo precedente.

Los políticos que con imparcialidad y detenimiento han observado la marcha de los sucesos en esta parte del Mundo de Colón, han visto con toda claridad, en el carácter y tendencias de la transformación indicada, las miras de absorción que con perseverante empeño, se ha propuesto la Unión-Americana.

Sin necesidad de acumular observaciones a las ya indicadas en la primera parte de este escrito, bastará fijar la consideración en la decantada doctrina de Monroe, que, cual testamento de los patriarcas de la independencia de los Estados Unidos, o como el dogma de un nuevo derecho público, acomodado enteramente

© Biblioteca Nacional de España

a sus exclusivos intereses, se pretende difundir en todo el Continente por los Agentes Diplomáticos de aquel Gobierno, para persuadirse del espíritu que dirige la política Norte-americana, y cuán sin disfraz la encaminan a su invariable objeto, de dar la Ley, y de imperar en el Mundo de Colón.

El peligro no puede ser más inminente; está a la vista; y los sucesos caminan más aprisa de lo que se cree, acercándose el día en que cuerpo a cuerpo habrá de combatir una raza con otra: so pena de abdicar los Estados Hispano-americanos, su nacionalidad, su honor, y cuanto hay de más caro en las sociedades humanas. Estos no son temores imaginarios, ni quimeras de la fantasía; sino las consecuencias producidas por la situación respectiva y por el genio diverso de las dos razas, en que está dividida la dominación de este hemisferio; y no se pueden desconocer estas predicciones, sin negar la autoridad del tiempo y de la triste experiencia que nos asiste.

Cuando he asentado que el peligro es inminente, no quiero decir que sea irremediable, o lo que fuera lo mismo, inevitable y fatal; porque la fatalidad ha dicho el señor Muñoz del Monte, con tanta propiedad como elegancia, "es una quimera de la imaginación, es una idea vana, por no decir una palabra sin sentido, cuando se quiere aplicar a la libertad del alma; pues la inteligencia y la voluntad pueden sobreponerse a todo, según sean los alcances de su previsión, y las condiciones de su poder." Y pueblos unidos por vínculos preexistentes, de religión, idioma y costumbres, derivados de su común origen, y que han luchado por una propia causa, no pueden dejar de estar llamados a unirse entre sí, para acudir a su común defensa, bajo un pacto de alianza ofensiva y defensiva.

El pensamiento de este pacto común entre los Estados Hispano-americanos, y la reunión de un Gran Congreso, en que estos fueran representados, nada tiene por cierto de nuevo. Casi es tan antiguo como la independencia, y pudiera decirse que asomó con ella. Dos personajes lo concibieron simultáneamente: el Libertador Bolívar, en Colombia, y el sabio don José Cecilio Valle, en Centro-América. Bolívar, que como Julio César, era tan Gran

© Biblioteca Nacional de España

Capitán, como profundo político, quiso, a la vez que concibió el pensamiento, reducirlo a práctica; y con aquella fuerza de voluntad, propia de los genios superiores, para quienes no hay dificultades, y que tanto sobresalía en el fundador de Colombia, del Perú y de Bolivia, promovió y llevó a cabo, la formación del Congreso o Asamblea de Plenipotenciarios, que se reunió en Panamá en 1826. "Cada día, decía ese hombre extraordinario en una carta, que en el año que acabo de citar dirigió al general don Guadalupe Victoria, se hace más urgente la Federación Americana, para mantener la integridad del territorio, contra las asechanzas de nuestros enemigos." Así aquel genio, con su ojo de águila y su rara previsión, veía el porvenir de estos Estados, como si hubiese penetrado en los consejos del Gobierno de Washington, y sorprendido los secretos y tendencias de su política; y ciertamente, otra era entonces la situación o el estado que todo guardaba en el Mundo, lo mismo respecto de la Unión Americana, que respecto de las recientes Repúblicas de origen castellano, y aun respecto de Europa.

Formaban entonces la Unión Americana, doce millones de habitantes, y su territorio apenas excedía, de este lado del Continente, las márgenes del Sabina y del Mississippi; y los principios que profesaba el Presidente Adams, que por aquel tiempo ocupaba la silla presidencial, lo mismo que los que generalmente animaban a sus habitantes, eran bien distintos de los que hoy, con tanto ardor, se proclaman allí, sobre todo, en los Estados del Sur.

Llegó el día en que había de tener efecto el pensamiento del Libertador Bolívar, y, reunido el Congreso o Grande Asamblea de Plenipotenciarios en Panamá, se firmó allí, con fecha 15 de julio de 1826, un tratado de amistad perpetua entre las Repúblicas representadas en él. En agosto del mismo año, se acordó, que la Grande Asamblea se trasladase a Tacubaya; y en esta deliberación se buscó, más bien el centro político, que el centro geográfico, que se había designado o tenido por objeto en un principio, para la residencia de la Gran Dieta; pero, por un lado, la oposición que asomó contra el Libertador, apenas vencedoras

© Biblioteca Nacional de España

sus huestes en Junin y Ayacucho, para dar existencia al Perú y a Bolivia, calumniándose sus intenciones, y suponiéndole miras ambiciosas, que jamás tuvo; y el espíritu de localismo, por otro lado, tan común, por desgracia en los Estados de origen castellano, no menos que los celos que despertó en Colombia mismo, el acuerdo de la translación a Tacubaya, fueron otras tantas causas que haciendo al fin ilusoria la resolución, impidieron los grandes objetos a que era encaminada.

Treinta años han pasado desde entonces, y durante estas tres décadas ¡qué de acontecimientos, cuántos trastornos, y cuántas fases diversas han ofrecido las Repúblicas Hispano-americanas! México, el vasto y opulento Imperio de Anáhuac, la hermosa Tenochtitlán, ya federal, ya central; una y más veces bajo el poder de un dictador; con principios conservadores; una y otra vez bajo la convulsión popular; preconizando los directores de su política, las doctrinas más disolventes; pasa instantáneamente, de uno a otro extremo; de un sistema a otro sistema; y como resultado de estos lamentables extravíos, pierde la mitad de su territorio, para que el Coloso del Norte haya colocado un pie en el Atlántico, y otro en el Pacífico.

Colombia, la gloriosa República, aquella Colombia, que parecía haber adquirido un poder mágico, que había pasado sus huestes al través de los Andes, y, tocado las nieves del Chimborazo, para dar existencia a dos naciones más, se fracciona, y sus partes constitutivas, vuelven a encerrarse en los límites del antiguo Virreinato de Bogotá, de la antigua Capitanía General de Quito y de la Provincia de Venezuela; y la anarquía no les deja medrar.

La Federación de Centro América, sigue el ejemplo de Colombia. Destrozada por una incesante guerra civil, apenas marcó la huella de su existencia; y surgen de sus escombros, los cinco pequeños Estados, que hoy representan otras tantas nacionalidades, con las denominaciones de Repúblicas de Guatemala, Nicaragua y Costa Rica, y Estados del Salvador y Honduras, nacionalidades débiles, que carecen de las principales condiciones de existencia, como lo están demostrando los sucesos mismos, y la guerra en que actualmente está empeñada Nicaragua; no siendo

© Biblioteca Nacional de España

suficientes los esfuerzos combinados de estos cinco Estados, para vencer a las hordas del usurpador Walker.

La Confederación Argentina no ha sido más feliz; allí ha sucedido a una guerra, otra; y ni bajo el sistema más democrático, ni bajo la larga dictadura del inexorable Rosas, han podido fijar definitivamente su suerte, ni su fisonomía política, las ricas Provincias del Río de la Plata.

El Perú y Bolivia, que en otro tiempo formaron un todo compacto, se dividieron apenas hecha su independencia; y ya separados; y ya confederados después; y ya vueltos a dividir, no han tenido reposo; y lo mismo en los días del Protector San Martín, que en la dictadura de Torre Tagle, inspirados ambos por el genio de Monteagudo; que bajo el débil y fugitivo Gobierno de Riva-Agüero; lo mismo bajo el influjo de los prestigios de Bolívar; que del ilustrado Gobierno del Gran Mariscal de Ayacucho; y lo mismo en el poder unilateral del General Santa Cruz; en la época transitoria de la Confederación Perú-Bolivia, que en la serie de administraciones más o menos fugaces, que desde la disolución de esa Confederación, allí se han sucedido, han vivido uno y otro Estado, agitados entre sí incesantemente, o en guerra abierta el uno con el otro, y todavía parece, que no han encontrado tampoco, el elemento de su conservación, ni el principio de su bienestar.

Chile, la afortunada Chile, es el solo Estado Hispano-americano, que como para excepción de la regla común, y como espejo de ejemplo para todos los demás, aparece en esa época desastrosa, próspero y feliz; constituído bajo un régimen de templanza, análogo a sus costumbres, que le ha dado paz interior, riqueza, crédito y respetabilidad en el exterior.

Al cabo, pues, de treinta años, en vista de un pasado tan triste, y en presencia de los peligros que de todos lados se presentan, tiempo es ya de que las Repúblicas Hispano-americanas se propongan con toda seriedad la cuestión vital de sus destinos venideros, e indaguen si hay recursos, si tienen medios adecuados, para hacer frente y combatir al hado siniestro, o sea el "destino manifiesto," proclamado por los oráculos de la democracia

© Biblioteca Nacional de España

anglo-americana. Esta es la cuestión más grave e importante, que debe absorber la atención de los gobiernos y de los hombres de Estado, que sean celosos de la nacionalidad de los pueblos Hispano-americanos, con todas sus condiciones.

Cuando la política europea acaba de sufrir una muy notable modificación; cuando el poder y el equilibrio entre aquellas grandes naciones, acaba de rectificarse; cuando la formidable Rusia, no obstante su colosal dominación, ha retrocedido de sus pretensiones, y se encierra dentro de otros límites; cuando el fanatismo musulmán ha tenido que ceder, o ha sido vencido por las mismas armas, que olvidando, al parecer la Cruz, iban en sostén de la Media-Luna; y cuando, en fin, la paz firmada en París, en 30 de marzo del año último, y los protocolos sucesivos, han anunciado al Mundo un cambio benéfico en la política general, ofreciendo mayores garantías, lo mismo a los Estados grandes que a los pequeños, no se puede consentir en que la nueva tormenta, que tan de cerca amenaza, por parte de los Estados Unidos, haga perecer, no sólo la independencia, sino el aniquilamiento de nuestra raza, en el hemisferio de Colón.

Es sin duda incuestionable que hoy existen razones o motivos que derivan de causas, en cierto sentido superiores, para que se trate de renovar el proyecto de alianza general del Gran Capitán de Colombia, haciéndose una llamada, no ya únicamente al patriotismo local, sino al sentimiento de raza, sentimiento que no es posible creer esté extinguido entre nosotros. No fuera hoy mejor acogida la idea de un Congreso Americano, por todos los Gobierno de estos Estados, en presencia del peligro común? No llamaría la atención de los Gobiernos Europeos mismos, al propio tiempo que despertaría el espíritu de raza, atrayendo las simpatías de algunos de los países latinos del Antiguo Hemisferio? No impondría de algún modo al filibusterismo, y alentaría a los Estados que en la Unión Americana, proclaman la abolición de la esclavitud, ver representados en un cuerpo, todas las nacionalidades hispano-americanas, con todos sus intereses políticos, sociales, industriales, etc.? De creer es que sí; pero, cuando por desgracia no fuere así, no por eso deberían estimarse vanos, o

© Biblioteca Nacional de España

enteramente por de más, los trabajos de los hombres públicos que adoptaran esta idea; porque cuando menos, se lograría poner más en contacto unas con otras y sacar de su nocivo aislamiento, a las Repúblicas de origen castellano.

A ninguno de sus Gobiernos cumpliría tanto como al de México, el adoptar con franqueza y decisión el proyecto; porque en ello, obraría de conformidad con lo resuelto en Panamá, en agosto de 1826; y por otra parte, sería consecuente con las instancias que en diversas épocas ha hecho ante las Repúblicas hermanas, para la reunión de la Grande Asamblea.

Llámense los antecedentes que deben existir en el Ministerio de Relaciones Exteriores, y se verá, que por parte de México, no obstante sus incesantes oscilaciones, y la frecuente renovación de gobiernos, no se había renunciado o desistido del propósito. En efecto: bajo las dos administraciones del general don Anastasio Bustamante se promovió seriamente, enviando con misión especial al Perú, al señor don Juan de Dios Cañedo, acreditado al mismo tiempo, para los diversos Estados del Sur de América.

Esta misión fue despachada en 1830, período de la primera administración del General Bustamante; y aunque desgraciadamente no produjo resultado, porque fue en una de las épocas de crisis, o de sacudimiento general, en casi todos los Estados Hispano-americanos, más tarde, en 1840, tiempo de la segunda administración del mismo General Bustamante, y siendo Ministro de Relaciones Exteriores el referido señor Cañedo, se pasó una excitación a los gobiernos de las Repúblicas hermanas, insistiendo, por segunda vez, en la reunión de la Grande-Asamblea; y si la memoria no me es infiel, me parece que se les propuso, por de pronto, en obvio de dificultades, que el punto de reunión, fuera el que designase la mayoría de ellos, reservándose al Congreso fijar definitivamente el de su residencia en lo sucesivo. Meses después, dejó el Gobierno el General Bustamante, a consecuencia del plan proclamado en Jalisco, en agosto de 1841, por el general don Mariano Paredes y Arillaga, y bajo la administración del general don Antonio López de Santa Anna, que le sucedió, fue nombrado el señor don Manuel Crescencio Rejón, Enviado Extraordinario y Mi-

© Biblioteca Nacional de España

nistro Plenipotenciario, para la República del Sur, con los mismos fines.

El señor Rejón se dirigió en mayo o junio de 1842 a Venezuela, para dar principio allí a su misión; pero no tuvo buena acogida por la administración del General don José Antonio Páez, en cuanto a su objeto principal; porque entonces, se creía en aquel país, que no era conveniente, ni aun realizable, la reunión del Gran Congreso de Plenipotenciarios; y el señor Rejón en vista de este primer mal resultado, desmayó, y regresó a la República, en la primavera de 1843, sin haber pasado más adelante.

Como resultado de esas diversas solicitudes del Gobierno de México, y no obstante que ellas no hubiesen sido coronadas de suceso, algunos de los Gobiernos del Sur, contestaron de conformidad, en cuanto a la conveniencia de la reunión del Congreso; disintiendo en cuanto al punto en que debiera verificarse; y ahora se ve, que en el Perú, en Nueva Granada, y en la misma Venezuela, cuyo Gobierno como acabo de exponer, no aceptó el pensamiento en 1842, se promueve con ardor, la liga de todos los Estados Hispano-americanos. Véase sobre esto lo que los órganos oficiales, y aún los no oficiales, de esas tres Repúblicas, han publicado en estos últimos meses, ya con motivo de la proposición hecha por el diputado La-Torre, en la Convención constituyente, en marzo pasado; y ya con ocasión de los acontecimientos de Centro-América, y de los sucesos desastrosos que han tenido lugar en el Istmo de Panamá, en abril último y también con motivo de haberse iniciado en el Congreso de Nueva Granada la restauración de la nacionalidad de Colombia, bajo una Confederación de los tres Estados en que se dividió. Véase especialmente la esforzada excitación que el Gobierno de Venezuela ha dirigido en julio último a todos los de las Repúblicas hermanas, promoviendo con el mayor ahinco la reunión de la Grande Asamblea; y nótese, de paso, que en ese documento, con honor de México, se evocan los recuerdos de la que existió en Panamá, y el empeño con que por parte de su Gobierno se ha querido revivir el pensamiento del Libertador Bolívar.

El tiempo y los sucesos han venido, al fin, a uniformar, a lo

© Biblioteca Nacional de España

que parece, la opinión en los Estados Hispano-americanos; reconociéndose la necesidad de formar una alianza ofensiva y defensiva entre todos ellos. Las circunstancias de hoy, son, según se observa, las más a propósito; porque el peligro es común y la necesidad es apremiante, pero téngase en cuenta que los sucesos caminan más aprisa que lo que se cree, y que si se deja escapar la oportunidad que las exigencias actuales ofrecen para la unión de los pueblos hispano-americanos, tal vez no vuelva a presentarse; y siguiendo en el aislamiento en que hasta aquí han estado, acontezca más tarde la escición o la más lamentable disidencia en sus relaciones internacionales; peligro no muy remoto y ya bastante indicado.

No es, sin embargo, inverosímil, que algunos de los Gobiernos de los Estados Hispano-americanos pulsen serias dificultades para entrar en la alianza; y acaso falte acuerdo aun en los que la adopten sobre los medios de ejecución. Tampoco disto de creer que puedan asomar disidencias acerca del punto en que haya de reunirse o fijar su permanencia el Gran Congreso. Y a este respecto, podrán despertarse ciertos celos y aquellas susceptibilidades que son como inherentes a los Estados pequeños: pues cercanos están, por cierto, algunos a quienes los inspira la República Mexicana, por su superioridad en todo, lo mismo bajo el punto de vista de su mayor importancia política, mercantil, industrial y científica, que bajo el de la fuerza y poder.

No hay que desconocer, por otro lado, que aun removiendo todo obstáculo para la reunión de la Grande Asamblea, surgirán inconvenientes y dificultades de diverso orden; porque en efecto, qué medios eficaces para la defensa común podrán emplear todas y cada una de las Repúblicas hispano-americanas? Cómo y de qué modo habrán de concurrir para componer el elemento de su fuerza colectiva? Cómo determinar y fijar con toda claridad, de una manera efectiva, la suma de compromisos a que cada Estado se obligue; lo mismo que el cuándo y cómo deba entenderse el casus-foederis?

Ciertamente que si se considera la escasa población de alguno de los Estados, el atraso social y político en que varios de ellos

© Biblioteca Nacional de España

se encuentran, no menos que su falta de toda clase de líneas de comunicación, como los de Centro-América; y la carencia, generalmente hablando, en todos, de fuerzas navales, lo mismo que la penuria de sus respectivos erarios a excepción de Chile y el Perú, pudiera juzgarse impracticable, y pasar por utópica la alianza de que se trata. Empero, sean cuales fueren las consideraciones que a este respecto ocurran, y por más que sin esfuerzo fluyan observaciones en contra, a la vista del aspecto tan poco halagüeño que presenta la gran familia hispano-americana, no deben arredrar, ni estimarse como un obstáculo insuperable, para promover y llevar a cabo la reunión de la Gran Dieta o Asamblea de Plenipotenciarios; porque cuando menos, según más arriba he indicado, sería un medio de sacar a las Repúblicas hermanas, de su nocivo aislamiento, y de hacerlas aparecer ante la Europa latina con el noble espíritu de su raza, prontas a combatir compactas y unidas; y esto, no podría dejar de despertar simpatías en su favor allí y en los pueblos mismos que en la Unión Americana sostienen la abolición de la esclavitud; e imponer de algún modo a los que especulan, animados no poco por el propio aislamiento y desunión de estos estados, en las usurpaciones de su territorio.

Cuando la reunión, pues, de la Asamblea, no se considerase desde otro punto de vista que el que acabo de apuntar, no dejaría de ofrecer una grande importancia política para el presente, ni de ser fecunda en resultados para el porvenir. Véamos cómo el señor don F. Cecilio del Valle, citado ya en este escrito, había concebido la formación de un Congreso de Representantes de cada una de las Provincias de América y determinado sus grandes objetos.

En sentir de ese sabio centroamericano, debía componerse de "Representantes provistos de plenos poderes para los grandes asuntos que hubiesen de ser objeto de su reunión y además del estado político, económico, fiscal y militar de sus Provincias respectivas, para formar, con la suma de todos el general de toda la América."

Así constituído el Congreso debería, en su concepto, "trazar el plan más útil para que ninguna Provincia de América

© Biblioteca Nacional de España

fuera presa de invasiones externas, ni víctima de divisiones intestinas;" y verificado esto, "formar el plan más eficaz para elevar las Provincias de América al grado de riqueza y de poder a que podían subir." Sobre estas dos bases, había concebido el señor Valle "la Gran Confederación que debía unir a todos los Estados de América, y aun el plan económico que debía enriquecerlos." Para lo primero, se proponía la celebración "del pacto solemne de socorrerse unos a otros todos los Estados, en las invasiones exteriores y en las divisiones intestinas; que se designase el contingente de hombres con que debiera contribuir cada Estado al socorro del que fuere atacado o dividido; y que para alejar toda sospecha de opresión en el caso de guerra intestina, la fuerza que mandasen los demás Estados para sofocarla, se limitase únicamente a hacer que las diferencias se decidiesen pacíficamente, por las Cortes o Congresos respectivos de los Estados o provincias divididas, y obligarlas a respetar la decisión." Para lo segundo, es decir, para el plan económico, consultaba la formación de "un tratado general de comercio, entre todos los Estados de América, distinguiendo siempre, con protección más liberal, el giro recíproco de unos con otros, y procurando la creación y fomento de la marina."

Partiendo de tales principios, creía el señor Valle, que se crearía un poder, que uniendo las fuerzas de catorce o quince millones de habitantes, haría a la América Española, superior a toda agresión; daría a los Estados débiles, la potencia de los fuertes y prevendría las divisiones intestinas de los pueblos, sabiendo éstos, que existía un poder calculado para sofocarlas." Veía, además, el Gran Congreso, como un centro común, como un foco de luz, que se extendería a todas "las extremidades del Continente, para que cada provincia conociese su posición, comparada con las demás, sus recursos e intereses, sus fuerzas y riquezas; porque se reunirían sabios que, teniendo a la vista el mapa y el estado económico y político de cada provincia, podrían meditar planes, y discutir medidas de bien, para cada una de ellas en particular, y para toda la América en general." Y por último, consideraba el Gran Congreso, como un medio de "estrechar las

© Biblioteca Nacional de España

relaciones entre estos pueblos; como un vínculo común para identificar sus intereses, formar una sola y grande familia y crear el sistema Americano, o la colección ordenada de principios que debían regir la conducta política de la América, para colocarla un día, al nivel de la Europa, que tiene su sistema y ha sabido elevarse sobre todas las partes del Globo."

Tales eran los elementos que debieran concurrir a la formación del Gran Congreso; y tales los grandes objetos, a que habría de consagrar sus tareas, en concepto de un hombre ilustrado, notable, no sólo por su raro talento y vasta instrucción en diversos ramos del saber y de la ciencia, sino por su constante dedicación a los negocios públicos y de interés general para toda la América-Hispana; cuya causa abrazó en un período de su vida, con ardor y abnegación. Acaso no fuera practicable entonces, ni lo sea hoy todo lo que el señor Valle apuntaba y he señalado, escogido textualmente de un escrito suyo, que he tenido a la vista; pero en mi humilde juicio, son adaptables, si no la mayor parte, muchos de sus pensamientos e ideas en las presentes circunstancias. Así lo creo y tanto, que me aventuro a llamar hacia ello aunque respetuosamente hablando, la atención del Supremo Gobierno; pues tal vez podrían servir de regla o punto de partida, algunas de las ideas enunciadas, para las instrucciones que hayan de darse al Plenipotenciario o Plenipotenciarios con que México deba ser representado en la Grande Asamblea, en el caso de que se estime por conveniente concurrir a ella.

Con lo expuesto, me parece quedar demostrado que, "es necesaria una alianza ofensiva y defensiva entre los Estados Hispano-americanos, reuniéndose, al efecto un Congreso de Plenipotenciarios" y paso ahora, a desenvolver la tercera proposición.

Tercera parte

El señor Muñoz del Monte, citado al principio de esta memoria, ha dicho y en mi concepto, con suma propiedad, que "la raza anglo-sajona, no está circunscrita al pueblo anglo-americano; porque la población británica y sus anexas, se extienden por una esfera más dilatada, y aunque estas dos ramas sean rivales para

© Biblioteca Nacional de España

disputarse el imperio del mar y de una gran parte del globo, derivan de un mismo tronco, la raza es una misma, idéntico el genio emprendedor, unas mismas sus tendencias asimiladoras, e igual el instinto, más o menos mostrado, de una absorción indefinida. Ambas, cada una por su lado, observa el mismo escritor, tienden a absorber los pueblos latinos; salvo después, el disputarse los despojos en el día de la gran contienda."

En efecto: échese una mirada sobre el mapa del globo y se verá que la raza anglo-sajona, así considerada, es dueña de los más importantes puntos estratégicos y mercantiles, en ambos hemisferios. En el antiguo, desde las Islas Británicas, de donde arranca su poderío, es dueña de las llaves del Mediterráneo, ocupando el Peñón de Gibraltar, la isla de Malta, y las Islas Jónicas; tiene en acecho al Egipto, para abreviar las distancias y el paso a la India, por medio de un ferrocarril, en el Istmo de Suez; ostenta orgullosa su pabellón en el Cabo de las Tempestades, se empeña con denodado esfuerzo en colonizar las ardientes regiones del Africa, asentando allí la base para levantar un nuevo pueblo, o sea la naciente Liberia; se enseñorea en la India, sometiendo a su poder mercantil más de cien millones de habitantes, y amaga, por fin, al Imperio Celeste, último objeto de sus aspiraciones en el Oriente. Fijémonos ahora en el nuevo-hemisferio, y la veremos extenderse desde las heladas regiones de la Groelandia y del Labrador, hasta las frondosas comarcas de las Floridas y de la Luisiana, y abrazar, desde el río Bravo, en el seno mexicano, hasta San Diego, en el mar Pacífico, el vasto, rico y variado territorio de Texas, Nuevo México y la Alta California y observemos aquí cómo dilata su población, en las tres cuartas partes de la América Septentrional. Por el Mediodía, ocupa la Cayena, y un gran número de islas. Dirige sus miradas, o amenaza apoderarse del Istmo de Panamá; lo mismo que del de Nicaragua, con su hermoso lago. Anhela por cogerse a la Reina de las Antillas, punto de mira principal a que encamina hoy todos sus conatos, y no pierde a México de vista, aun después de haber usurpado la mitad de su territorio, para adquirir los ricos criaderos de la Arizona, sin echar en olvido las Sonoras, ni la Baja California.

© Biblioteca Nacional de España

Desde las playas del Océano Pacífico, dice el mismo señor Muñoz del Monte citado, "lanza una expedición de nuevos argonautas, destinada a conquistar el ignoto e inexplorado vellocino del Japón, frente a frente de la China y allí vuelven a encontrarse las dos fracciones de la formidable raza, cerrando la cadena que ha tenido en derredor de la tierra: y no contenta con estrechar a las naciones en ese círculo de hierro, ni satisfecha tocándolas con la punta de su cetro en las porciones más vulnerables de sus respectivos territorios, la vemos extenderse y multiplicarse, a semejanza del pólipo en la mar, sobre la Oceanía y la Australia, en que corren raudales de oro." Jamás, agrega, "ha contemplado el mundo, el temeroso espectáculo de tan colosal dominación y no es esto sólo, sino que ese inmenso poder material, tiene el apoyo moral de una civilización más avanzada que las de los demás pueblos; con el incentivo halagüeño de una libertad razonada y práctica, a que no han podido llegar las naciones contemporáneas en sus desgraciados ensayos. Y de aquí resulta, que todos los elementos de dominación concurren para hacer cada día más y más temibles los instintos invasores de la raza rival de la nuestra."

Si, pues, la raza anglo-sajona no encuentra tropiezo en su marcha; si como todo induce a creerlo, sigue extendiendo su dominación, sin que nadie la detenga, y si no se pone coto a su expansión y usurpaciones, ¿no será de recelar que, al cabo del tiempo, el mundo llegue a ser anglo-sajón?

Bien recientes testimonios tenemos, por cierto, de la uniformidad de espíritu; de la semejanza de intereses materiales, y aun políticos; y de la conformidad de instintos para corroborar la homogeneidad, en todo, de esa raza; lo mismo que de la unión indisoluble en que la constituyen tan íntimos intereses. Basta para persuadirse de ello, sin ir más allá, ni hacer alto en otra cosa, fijarse en lo ocurrido en la sesión de la Cámara de los Comunes, en la noche del 16 de junio pasado, en que el Lord John Russell, Lord Palmerston y Mr. D'Israeli, anunciaron al mundo, en términos categóricos y explícitos, esa unión de intereses, de naturaleza indisoluble, esa uniformidad de sentimientos, ese espíritu de absorción; o de otro modo, la tendencia arrogante de la raza an-

© Biblioteca Nacional de España

glo-sajona, al suponerse árbitra de los destinos del mundo y con una misión civilizadora, acomodada a su genio y aplicada a su sistema de invasión.

Véase, si no, como en bien pocas palabras, compendió todo eso Lord John Russell, en su respectivo discurso. "Estoy convencido, dijo, de que no hay dos naciones, cuyos intereses y deberes exijan más el mantenimiento de recíprocas relaciones amistosas. Hay espacio bastante para ambas en el Globo. Tenemos un numeroso imperio que gobernar, y grandes deberes que llenar. Los Estados Unidos están, sin duda, destinados a tener también un gran imperio, y grandes deberes; "usemos ambos del poder que Dios nos ha dado, en beneficio de la raza humana."

Lord Palmerston, en términos no menos concisos que explícitos, se expresó en igual sentido. "Soy, dijo, de la misma opinión que mi noble amigo ha expresado tan bien, y que yo mismo he manifestado en otra ocasión, de que sería lamentable, el ver dos países, que tienen tal comunidad de intereses, hacerse la guerra por la perversidad de un hombre." (Alusión a Walker.)

Mr. D'Israeli, aunque calificando la doctrina Monroe como no correspondiente al siglo en que vivimos, dijo, sin embargo: "Que la Inglaterra haría bien en no ver con ojos demasiado celosos, cualquiera extensión de territorio de los Estados Unidos, más allá de los límites que se le fijaron primitivamente. Pienso que no es buena política, la que ve con ojos demasiado celosos el llamado espíritu agresivo de los Estados Unidos. Soy de opinión que el tratado celebrado por Lord Ashburton, ha sido uno de los actos diplomáticos más sabios de la época moderna, al menos, en nuestro país. El traza una política recta y liberal, y los que se oponen a ella son los que sostienen una política considerada por el Gobierno de los Estados Unidos, como hostil al "desarrollo legítimo de su poder." Además, estoy persuadido de que los Estados Unidos, creen, que el Gobierno Británico está animado, con respecto a ellos, de intenciones tales que han sugerido la idea de valerse de la cuestión de alistamientos, como de un medio de expresar desconfianza y recelo. No me aventuro a hacer estas observaciones, con el deseo de promover controversias sino única-

© Biblioteca Nacional de España

mente, porque quiero recordar a la Cámara, cuál es la opinión que prevalece en América, y que si siempre se ha de estar repitiendo a la Inglaterra que debe ver toda extensión de los Estados como una cosa perjudicial a sus intereses y hostil a su poder, seguiremos una conducta que no impedirá esa expansión, y envolverá a este país en las contiendas más desastrosas. Recuerdo el sentimiento celoso que prevalecía algunos años hace en esta Cámara, a consecuencia de la adquisición de California, por los Estados Unidos. Aquel acontecimiento causó una grande alarma, y se pronosticaban los resultados más calamitosos. Se ha realizado alguno de aquellos presentimientos? Yo preguntaría a la Cámara, si se ha alterado en algo la balanza del poder, con la adquisición de la California por América y si ha habido algún acontecimiento, después del descubrimiento de América, que haya contribuído más a aumentar la riqueza, y con la riqueza el poder de este país, que la explotación de los tesoros de California por los Estados Unidos?"

He ahí comprobado con el testimonio auténtico de tres personajes, que tan distinguido papel representan en el Parlamento de Inglaterra, lo mismo que en los consejos de su Gobierno, lo que más arriba queda dicho sobre la unión de intereses, la uniformidad de sentimientos, y la semejanza, en todo del espíritu de absorción, y de tendencias de la raza anglo-sajona, para hacerse árbitra de los destinos del mundo. Mas si ese testimonio aún no se tuviere por bastante, reciente está todo lo ocurrido entre el Gobierno de S. M. B. y el de Washington, acerca del tratado de Clayton-Bulwer y sobre el ruidoso negocio de enganches, para persuadirse de que es tal el enlace e intimidad de los intereses y de las relaciones entre esas dos ramas de una misma raza, que apenas se puede creer que llegue el caso de un rompimiento entre los dos países. No habría sido de creer, que la controversia en que han estado los dos Gobiernos, por las cuestiones que surgieron de la diversa inteligencia dada por una y otra parte, a los puntos más cordiales del tratado de Clayton-Bulwer; puntos que tanto afectaban los intereses mercantiles de la Inglaterra, relativamente al establecimiento de Belice, a las islas de la Bahía, a su pro-

© Biblioteca Nacional de España

tectorado de la Mos-quitía y más que a todo esto, a su amor propio y dignidad, hubiera provocado una guerra contra ellos? No habría sido de esperar, que la cuestión de los enganches, tan enérgicamente sostenida por parte de la Unión Americana y de la manera más parcial y contradictoria, pues que se invocaba por el Gobierno de Washington la más estricta y severa observancia de las leyes de la neutralidad, respecto de la guerra en que la Gran Bretaña estaba empeñada con la Rusia; mientras que con toda publicidad y escándalo, se infringían esas mismas leyes, por súbditos americanos y por aventureros de otros países, para apoyar la usurpación y la dictadura de Walker en Nicaragua, y cuestión por la cual fue despedido el Ministro Plenipotenciario de S. M. B. Mr. Champton, del modo que todos conocen, hubiera sido también un motivo de formal rompimiento entre las dos naciones? Pues, sin embargo, no ha sido así y por lo que hasta ahora se ve, todo se ha arreglado bien fraternalmente en el Departamento de Negocios Extranjeros de Londres, entre Mr. Dallas y Lord Clarendon; habiéndose zanjado todas las cuestiones nacidas del tratado de Clayton-Bulwer, en una nueva negociación, en que ambos Gobiernos, se han entendido y acordado perfectamente, a despecho de la ley de las naciones; con menosprecio de los principios más sagrados del derecho de gentes, y en escarnio de la independencia y soberanía de los Estados de Honduras, Nicaragua y Costa Rica y aun también de Guatemala, por la parte que le toca en el establecimiento de Belice. Esta negociación es bien conocida ya. De ella, se ha publicado lo más substancial por la prensa americana y en un número de la Gaceta de Guatemala, que acompañé a una comunicación de 21 de febrero último, sobre "Noticias de Nicaragua," por lo que remito a su texto. Y por lo que toca a la cuestión de enganches, el nombramiento de Lord Napier, para reemplazar a Mr. Crampton, como Ministro de S. M. B. en Washington, pone de manifiesto que, ni nada de cuanto ella entrañaba, ni la despedida poco cortés de ese mismo Ministro, han bastado para interrumpir las relaciones de amistad y buena inteligencia entre ambos países. Por lo que, no será aventurado decir, que en tan grave negociado, así como

© Biblioteca Nacional de España

para el arreglo de las diferencias que nacían del tratado de Clayton-Bulwer, el Gobierno inglés ha estimado más los intereses materiales que su dignidad y el amor propio nacional; ¡cosa

© Biblioteca Nacional de España

como para subrogar ese antiguo vínculo, en la época misma de la independencia. En efecto: en la sesión de las Cortes de Madrid, del día 27 de enero de 1822, se presentó un proyecto, suscrito por varios diputados, en el cual, entre otros artículos, eran muy notables el 14 y 15, que decían así: (artículo 14) "Habrá una Confederación compuesta de los diversos Estados-Americanos y de España, con el nombre de Confederación Hispano-Americana, a cuya cabeza se pondrá nuestro Monarca Fernando VII, con el título de Protector de la Grande Confederación Hispano-Americana; título hereditario para sus sucesores, conforme al orden prescrito para la sucesión de la Monarquía." (artículo 15) "Dentro de dos años o antes, si se puede, habrá en Madrid, un Congreso Federativo, compuesto de los Representantes de los diversos Gobiernos Español y Americanos, en que se tratarán cada año, los intereses generales de la Confederación, sin perjuicio de la Constitución particular de cada Estado."

Ya se deja entender, que al evocar un suceso histórico, sepultado en el olvido, como tantos otros, de una época memorable de pasiones y de errores, lo mismo para España, que para América, no es otro mi intento que presentarlo como un testimonio de que, de bien atrás, se había anunciado un pensamiento análogo al que me ocupa, inspirado, sin duda, por el sentimiento de las conveniencias recíprocas.

La razón de esas mismas conveniencias, fundada, prescindiendo de todo otro vínculo, en el peligro común, no deja de ser hoy la misma, abstracción hecha del cambio de situaciones en que se han colocado después de aquella época, la España y éstas sus antiguas provincias; así como de la diversidad de intereses políticos y la alianza con que hoy pudieran brindar las Repúblicas hispano-americanas a su antigua Metrópoli, no dejaría de ofrecerles ventajas considerables, no obstante que presente algunas dificultades. Examinemos las unas y las otras.

España, aliada con estos Estados, mejoraría la condición de sus relaciones actuales y futuras, con todos ellos; porque adquiriría, sin duda alguna, una influencia privilegiada de familia, en toda la extensión de los que fueron sus dominios; en donde se

© Biblioteca Nacional de España

habla su idioma, se conservan aún su religión y costumbres y en donde todavía hay hábitos de consumo de sus producciones y artefactos. Provista que sea de las vías de comunicación, que con afán se preparan en aquel país, según se ve, ¿quién puede dudar que sus ricos y variados productos se exportarán considerablemente multiplicados? ¿Cómo no creer que al compás de esto, aumentará su marina y que faltándole campo para extenderse en el Continente Europeo, vendría a hacer en escala mayor, la navegación y el comercio en estas regiones trasatlánticas? Esto supuesto no puede ponerse en duda, que la liga con los pueblos de su raza en América le produciría ventajas, así respecto de los intereses marítimos, como mercantiles y que correspondería cumplidamente a sus futuros destinos.

Por otra parte, esta alianza presentaría un grande objeto de gloria para el pueblo castellano; porque vería en ella un estímulo para la conservación de una rama de su tronco, de un pueblo vasto, que se dilata por el Continente de Colón, que habla el idioma de Cervantes, que es un monumento vivo de su grandeza de otro tiempo y de su poderío pasado, y cuya extinción habría de refluir necesariamente de una manera lamentable, en el porvenir mismo de la antigua Iberia.

Indicadas ya las principales ventajas y conveniencias que puede ofrecer a España un sistema de liga con estos Estados, veamos sus dificultades. No hay que desconocer que el proyecto es tardío en cierto sentido porque, cuando los anglo-americanos se han hecho dueños de muy importantes puertos en el Pacífico; cuando de hecho poseen el Istmo de Panamá, por medio del ferrocarril que lo atraviesa; cuando Centro-América tiene como perdida la parte más rica e importante de su territorio, que es Nicaragua, y cuando México mismo, que es el primero entre los Estados hispano-americanos, por su mayor importancia política, mercantil, industrial, mineral y para decirlo de una vez en todo, se halla bien amagado por la Baja California y la Sonora, preciso es convenir en que la población comprendida desde las márgenes del Río Bravo hasta Panamá, estrechada y comprimida en unos puntos, atacada y amenazada en otros, está rodeada de no pocos embarazos, para

© Biblioteca Nacional de España

poder concurrir a la alianza, llenando de pronto, todas sus condiciones; lo cual no dejaría de retraer a España. Pero no es esto todo. Pueden presentarse dificultades de diversa especie: unas, que derivan de la naturaleza del proyecto y otras, que son inherentes a la situación que guarda la antigua madre patria, para con algunos Estados, cuya independencia aún no ha reconocido, como Guatemala, el Salvador, Honduras, Nueva Granada, etc. En cuanto a lo primero ocurren, desde luego, las consideraciones siguientes: ¿Qué lugar habría de ocupar la España en su alianza? ¿Qué ventajas habría ésta de prometerle del momento? ¿Dentro de qué límites hubiera de obligarse? ¿Qué garantías pudieran estipularse? Y en cuanto a lo segundo: ¿Acogerían esos Estados no reconocidos, el proyecto de una alianza ofensiva y defensiva con la antigua madre patria? ¿Ella misma, a su vez, no hallaría en esto un obstáculo?

Todo esto me induce a creer que la alianza con España no es de tan fácil realización. También me persuado de que aún vencidas, si no todas, las principales dificultades enunciadas, pudiera acontecer, que la antigua madre patria, a pesar de tan favorecida por sus títulos y vínculos preexistentes con la gran familia hispano-americana, no se prestara a entrar en un sistema cualquiera, sin que procediese acuerdo con aquellas de las potencias de Europa de origen latino, que tengan algún interés en preservar a la América hispana, de la absorción de la amenaza; porque de otro modo, acaso recelase que contraería compromisos tan costosos como arriesgados y que se expondría a conflictos de alta trascendencia, que no estimará suficientemente compensados.

Empero, como quiera que sea: si la reunión del Gran Congreso de Plenipotenciarios de los Estados hispano-americanos, llegase, por fin a tener efecto, me parece, salvo la opinión más acertada del Supremo Gobierno, que no estaría por demás, que en las instrucciones que se den al representante o representantes de la República, se indicara "hacer extensiva la alianza a la Nación Española," promoviéndola o no, según las circunstancias o los acontecimientos que para entonces puedan asomar, lo mismo con

© Biblioteca Nacional de España

relación a la América, que con relación a la Europa, y aquí cierro mi tercera proposición.

Esta memoria, humilde escrito que el patriotismo y el sentimiento de raza me han inspirado, la someto respetuosamente al juicio y examen del Supremo Gobierno. Si en la sabiduría de sus consejos, juzgase dignos de su alta consideración, cuando no todos, algunos de los diversos puntos que abraza, estimaré sobradamente favorecida y compensada esta corta tarea. En el caso contrario; sea porque en ella encuentre errores, o por cualquiera motivo, apelo a su indulgencia; esperando me sirvan de disculpa la rectitud de mis intenciones y el buen celo que me ha guiado.

Guatemala, marzo 27 de 1857.

JUAN NEPOMUCENO DE PEREDA.—Rúbrica.

Al Ministro Mexicano en Guatemala.—Reservada número 3.—Sobre haberse recibido la Memoria escrita por S. E. el señor Pereda acerca de una coalición de las Repúblicas hispano-americanas.—Palacio, etc., mayo 14 de 1857.

E. S.:

Se ha recibido en este Ministerio la nota reservada de V. E. número 4, de 28 de mayo último, a la que se sirve acompañar su Memoria sobre la necesidad de un Congreso de Plenipotenciarios de los diversos Estados hispano-americanos.

Dada cuenta de todo al E. S. Presidente sustituto S. E. ha visto con el mayor aprecio tan interesantes observaciones, las cuales se utilizarán oportunamente.

Así me ordena decirlo a V. E. en contestación como tengo la honra de hacerlo reiterándole mi aprecio y consideración.

PALACIO.

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

PROYECTO DE UNA ASAMBLEA GENERAL AMERICANA QUE SE REUNIRA EN PANAMA CON OBJETO DE CONCERTAR LAS MEDIDAS QUE DEBERAN TOMARSE PARA LA DEFENSA COMUN DE LOS PUEBLOS AMERICANOS CONTRA LAS AGRESIONES EXTRANJERAS.

1862

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

Al margen un sello que dice: Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.—Número 76.—Política continental americana.—Washington, marzo 10 de 1862.

Hoy vino a verme el señor Barreda, Ministro residente del Perú, para hablarme de la conveniencia de que todas las naciones americanas adopten una política uniforme respecto de los sucesos que están teniendo lugar en este país, para que al mismo tiempo que promuevan la causa cuyo triunfo les es más favorable se atraigan la amistad de este Gobierno en los peligros que las amagan de parte de la Europa.

Con objeto de prevenir a su Gobierno favorablemente respecto de tal plan, le dirigió el señor Barreda una nota que me leyó confidencialmente, permitiéndome sacar de ella la copia que remito adjunta. En ella verá usted cuáles son sus ideas y cuáles las medidas que propone. Me dijo que iba a hablar sobre este asunto a los demás representantes de las Repúblicas hispanoamericanas, residentes en esta ciudad, y que si todos participaban de las mismas ideas, tratarían de que se firmara en esta capital *ad referendum* un protocolo que contuviera las bases de negociaciones ulteriores. Yo le dije que el proyecto me parecería bueno, y que aprobaba yo muchas de sus ideas y que aunque no estaba conforme con otras cooperaría de buena gana en llegar a un resultado que promoviera los intereses del Continente.

La nota del señor Barreda me parece hábilmente escrita. Los puntos en que difiero de él son dos principalmente: 1º la prontitud con que él cree que quedará sofocada aquí la revolución, y 2º la conveniencia que resulta a la América Española de que se reconstituya y preserve la unión. La falta de tiempo no me permite ahora entrar en ningunas consideraciones sobre este importante asunto que me propongo hacerlo, en lo sucesivo, objeto de

© Biblioteca Nacional de España

notas separadas. Por ahora, pues, sólo diré a usted que aceptando de buena gana la idea del señor Barreda procuraré dirigirla de manera que saquemos algún partido de ella en nuestras presentes dificultades, y que en ningún caso me olvidaré de la posición difícil en que nosotros nos encontramos respecto del Sur por tenerlo de vecino en la mayor parte de nuestra frontera septentrional.

Reproduzco a usted con este motivo las seguridades de mi muy distinguida consideración.

Dios, Libertad y Reforma.

M. ROMERO.—Rúbrica.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—México.

Washington, marzo 9 de 1862.—Señor Ministro: Los sucesos continuados de las armas federales han empezado a ejercer su influencia en los gabinetes europeos, y las últimas noticias anuncian un cambio de opinión en favor de la causa del Gobierno. Empieza a disiparse la idea de una destrucción fácil de este país, que habían hecho concebir la inercia de la Administración anterior ante los primeros movimientos revolucionarios y los descalabros sufridos por falta de preparativos adecuados para la emergencia. La actividad del Gobierno y la resolución de los Estados libres, presentan hoy al mundo una marina y un ejército suficientes para dominar la revuelta, a la vez que las medidas de conciliación, hijas de una política moderada y patriótica, despiertan el sentimiento unionista en los Estados del Centro y afirman las adquisiciones que el ejército va haciendo en su marcha hacia los Estados algodoneros. El descorazonamiento de los del Sur es visible y lo

© Biblioteca Nacional de España

acredita la resistencia débil que oponen al progreso del ejército federal en el Oeste. A juzgar por todos los datos razonables al alcance de los menos expertos, debe esperarse que antes de quince días el ejército del Sur que cubre la Virginia se verá forzado a abandonar ese Estado, o a ofrecer él mismo una batalla con desventaja de número y posición y cuyo resultado no parece dudoso. Ante el elocuente argumento de los hechos la Europa no podrá permanecer como hasta aquí insistiendo en que existe en el Sur un Gobierno que funciona regularmente, y que tiene el poder y la fuerza para mantener su autoridad y la independencia e integridad de su territorio. La precipitación de la Inglaterra, Francia y España en reconocer a los insurrectos como beligerantes e investirlos con derechos soberanos, cuando apenas el Gobierno del Presidente Lincoln había tenido tiempo para instalarse, no pudo tener otro móvil que el de asegurar, en cuanto de su influencia moral dependiese, el fraccionamiento y destrucción de un país fuerte y enérgico, que servía de obstáculo para el desarrollo de una política de usurpación y de conquista en Hispano-América. Bien sabían esos Gobiernos que el triunfo del partido republicano en las elecciones de noviembre, arrancaba el poder y la influencia de manos de los anexionistas y filibusteros, de los esclavistas y enemigos de nuestra raza, para trasladarlos a los conservadores y a los que más garantías ofrecían al mundo de paz y de respeto por los derechos de los otros, y sin duda esa convicción es la que los ha precipitado a obrar en México, mientras los Estados Unidos estaban ocupados en reunir los elementos necesarios para sofocar una insurrección que no había tomado el desarrollo que tomó, a no haber sido patrocinada por esas potencias. Recientemente, aun cuando el Gobierno empezaba a mostrar energía en sus aprestos militares y síntomas de movimientos activos, esos poderes se ocupaban seriamente en reconocer al Sur como nación libre y soberana y aun llegó a fijarse la época en que se haría. Es indudable, en mi opinión, que vencedor Zollicoffer en vez de vencido, o vencidos Foot y Grant en sus operaciones en el Cumberland, Tennesse y Mississippi, en vez de vencedores, el Sur figuraría hoy en el catálogo de las naciones, man-

© Biblioteca Nacional de España

chándolas con el absurdo principio en que se funda su autonomía e independencia: la esclavitud. Afortunadamente para la causa de la civilización y de las instituciones republicanas, la autoridad federal se restablece rápidamente en los Estados sublevados y dentro de poco esa insurrección quedará confinada a los del Golfo de México con sus principales puntos en la costa, ocupados por tropas federales y el resto de ella herméticamente cerrada por el bloqueo. Ni es tampoco seguro que esa insurrección pueda durar mucho en aquellas, puesto que si el único objeto era asegurar una propiedad que creían amenazada y que constituye la principal riqueza de esos Estados, desde que ella es respetada por el Gobierno Federal, desde que éste ha declarado que adopta el principio de la manumisión gradual según la fijen los Estados mismos, previa indemnización desaparece el principal elemento sobre el que los caudillos de la insurrección fundan el proyecto fratricida de erigir una nueva República en su propio provecho. Los buenos instintos volverán a las masas extraviadas y entre un porvenir de encarnizada lucha, de ruina y de miseria y un prospecto de paz y prosperidad, debe esperarse que no trepidarán en abandonar a esos caudillos, cuyos ciegos instrumentos han sido. El plan de las potencias ya nombradas ha sido, pues, derrotado por los últimos acontecimientos y no podrían ahora aún con la más ligera sombra de racionalidad extender su reconocimiento a un Gobierno que recula casi sin combatir ante las armas del que pretendía hacer desaparecer del mundo. Aun cuando el éxito de la próxima batalla en Virginia fuese desfavorable al Gobierno, este incidente prolongaría sin duda la lucha y la haría quizás más encarnizada; pero no alteraría el resultado final al menos en cuanto se refiere a los Estados del Centro, cuyos pueblos empiezan ya a comprender que han sido engañados. Los caudillos de la rebelión proclamando al algodón el Rey del mundo y especulando sobre la política europea de destruir a este país, prestándose sumisos al desarrollo de los planes de aquella sobre México y la América del Sur y creyendo al Norte incapaz de sacrificio alguno por sostener la Unión, han creído y hecho creer a sus sectarios y a las masas no sólo que se habían fácilmente

© Biblioteca Nacional de España

independientes sino que estaban seguros del apoyo y protección de la Europa. En el reconocimiento como beligerantes, las acusaciones y quejas contra el bloqueo, la cuestión del "Trent" y las complicaciones de México, han supuesto ver el principio de la realización de sus esperanzas, y ahora que la opinión pública en Europa se reacciona contra ellas y que los Gobiernos se ven forzados a declarar enfáticamente una neutralidad absoluta bajo la presión de aquella, el desaliento del Sur sólo iguala a la rabia con que pregona la supuesta perfidia de aquellas naciones. Pero si la política de Europa es y ha sido aumentar la desunión y la guerra en este país para hacerlo impotente; la política de América debe ser enteramente contraria porque esa desunión destruiría el equilibrio del mundo y aniquilaría el único poder que tiene los elementos necesarios para contrarrestar los planes de reconquista europea. Por otro lado, el establecimiento de la confederación del Sur como poder independiente y soberano bajo la base de una esclavatura que amenaza ahogarlo, crearía una nacionalidad más fuerte que sus vecinas de la raza latina y cuya propia seguridad y existencia le impondrían el principio de absorción y expansión (principio que han profesado todas las administraciones democráticas del Sur) como fundamento de su política exterior. Derívase de aquí que la América Española debe necesariamente ser la aliada y la amiga de la Unión para salvarse de los peligros con que la amenazan las ambiciones y combinaciones de la Europa, y la aliada y amiga del Norte en el caso de la separación del Sur. La causa, pues, del Gobierno federal es en último resultado la causa de la América Española. Si como creo, el Supremo Gobierno está de acuerdo con las ideas expuestas, debo suponer: 1º que no reconoce en este país otro gobierno o poder que el constituído conforme a sus leyes y cerca del cual estoy acreditado. 2º que sin mezclarse a calificar cuestiones de política interior en los sucesos del Sur no puede ver otra cosa que la existencia de una insurrección contra el Gobierno único del país. 3º que no reconoce en los jefes de esa insurrección el derecho de dar patentes de corso ni de reclamar la admisión de una bandera que no representa una nacionalidad reconocida en los

© Biblioteca Nacional de España

puertos del Perú. Si estos principios fueren admitidos y proclamados en todas las secciones Hispano-Americanas y establecidos en términos generales, por medio de una convención recíproca con los Estados Unidos, no sólo tendrían una gran influencia en las cuestiones de actualidad sino que ofrecerían para lo futuro una importante ventaja respecto a nosotros, privando a los trastornadores del orden de la fuerza moral que derivan de un reconocimiento prematuro por las potencias extranjeras. De esa convención podría nacer otra que estableciese la unidad de acción contra los planes de intervención, reconquista o monarquía que perturban ahora la paz de América. Quizás S. E. el Presidente encuentre útil su comunicación con los Gobiernos hispano-americanos para uniformar su política en los asuntos referidos. A él que ha sido el primero en comprender la importancia de los pasos de la Europa y en levantar la voz para la resistencia, es a quien justamente compete tomar la iniciativa en todo lo que tienda a organizar esa resistencia por medio de la Unión Continental. Soy de usted, señor Ministro, atento servidor (firmado) F. L. Barreda.—Al señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Lima.—Es copia.—Washington, marzo 10 de 1862.

ROMERO.—Rúbrica.

Al margen: Número 338.—Política continental americana.—Palacio Nacional, México, abril 11 de 1862.

Me he enterado del contenido de la comunicación número 76 que se ha servido usted dirigir a este Departamento con fecha 10 de marzo último, relativa a la política continental americana, y de las noticias que suministra se hará el uso conveniente.

Reitero a usted las seguridades de mi consideración.

(Rúbrica).

Señor Encargado de Negocios de la República en Washington.

© Biblioteca Nacional de España

Al margen un sello que dice: Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.—Número 103.—Política continental americana.—Washington, abril 4 de 1862.

Tratando el señor Barreda, Ministro residente del Perú, de llevar a cabo las ideas contenidas en la nota que mandó a su Gobierno a principios del mes próximo pasado, según comuniqué a usted en mi oficio número 76 de 10 de marzo citado, escribió las bases que remito en copia, cuya aceptación me ha propuesto a mí y a los representantes de las Repúblicas hispano-americanas, acreditados cerca de este Gobierno y que son además de México y el Perú, Nueva Granada, Chile y las cinco Repúblicas de la América Central.

El 1º del actual nos reunimos en la casa del señor Barreda, para discutir dichas bases, con excepción del señor Irizarri, Ministro de Guatemala y el Salvador, que reside en Brooklyn. Mis colegas manifestaron que las aprobaban en su forma actual y yo sugerí que se redactara en términos menos vagos el artículo 1º expresando que el voto de los gobernados que se requiere para legalizar los gobiernos de hecho debía tomarse en la forma prevenida por las leyes electorales del país respectivo. No creyeron necesaria esta adición, y yo no insistí en ella por no entorpecer el curso y pronto arreglo del asunto y principalmente porque las bases una vez adoptadas aquí por nosotros a nada nos obligan, pues como verá usted en el preámbulo que las acompaña se firman para someterlas a la aprobación de los Gobiernos Americanos, a fin de que sirvan de fundamento para celebrar una Convención continental que constituya el derecho internacional americano.

El objeto de las bases es muy loable pues tienden a evitar los constantes cambios de que por desgracia han sido víctimas las repúblicas hispano-americanas desde la consumación de su independencia, impidiendo que países extranjeros interesados en fomentar las revueltas o en sostener las facciones concedan a los amotinados el apoyo del reconocimiento oficial como gobierno de hecho y traten de imponer por la fuerza al país el cumplimiento de las transacciones celebradas por los rebeldes.

© Biblioteca Nacional de España

En principio, pues, y bajo el punto de vista que afecta a los intereses de México, las bases no tienen objeción de ninguna clase sino que por el contrario su aceptación por las naciones de Europa, sería altamente favorable para nosotros. Pero si, como es probable, sólo son aprobadas por las naciones hispano-americanas, no nos serán de ningún provecho, pues a causa de las pocas relaciones que tenemos con ellas y de la ninguna influencia que ellas ejercen en México, el reconocimiento o no reconocimiento de las mismas, de los motines que haya en la República, de nada servirá para adelantar o desalentar en lo más mínimo a los facciosos o para conservar al Gobierno legítimo el prestigio que debe tener.

El señor Barreda nos ha asegurado que hay grandes probabilidades de que los Estados Unidos acepten todas o algunas de dichas bases. Ayer se las leyó a Mr. Seward, quien las recibió con agrado y ofreció comunicarlas al Presidente en junta de Ministros y decir el lunes la resolución del Gabinete. No es difícil que este Gobierno las vea con favor porque ahora saca él desde luego todas las ventajas que ellas pueden producir. En verdad no parece sino que han sido hechas exprofeso para defender la causa de este Gobierno contra los disidentes del Sur, y yo recuerdo que poco antes de escribirlas el señor Barreda me dijo que se colocaba en un terreno muy favorable al Norte.

Por mi parte, pues, las he considerado como si fueran concluídas entre México y los Estados Unidos y midiendo bajo este punto de vista las ventajas y los inconvenientes que nos resultarán de su adopción, me han parecido las primeras de más peso que los segundos y esto es lo que me ha decidido a aceptarlas.

Las ventajas que obtendríamos de un pacto semejante celebrado con los Estados Unidos, especialmente ahora en que por causa de las intrigas de los aliados no es nada remoto que los restos de la reacción, organicen en la República una sombra de Gobierno, son demasiado patentes para que me detenga yo a examinarlas. Considerando a dichas bases en abstracto y bajo un punto de vista más elevado, ellas constituirán una garantía de que este Gobierno renunciaba a su política de ensanche territo-

© Biblioteca Nacional de España

rial en perjuicio nuestro, lo que por sí sólo bastaría para hacérnoslas adoptar.

Examinando el otro lado de la cuestión aparece que el principal inconveniente del arreglo sería la obligación que se imponía México de no reconocer la independencia de los Estados del Sur, sino después de que este Gobierno la haya reconocido. Por las circunstancias en que se halla actualmente la República y por la necesidad que tiene de mantener la mejor armonía posible con este Gobierno para conseguir que con sus buenos oficios nos ayude a conjurar los peligros que amenazan a nuestras libertades y aun a la independencia de nuestra patria, es natural creer que México no reconocería la independencia de aquellos Estados sino cuando tal reconocimiento no se considerara ofensivo por este Gobierno, es decir, después de que el mismo lo hubiera hecho. En este caso resulta, pues, que el Gobierno de México sólo se obligaría formalmente a hacer lo que sus intereses requieren en todo caso que hiciera. Es cierto que sería mejor no obligarse a nada y quedar expedito para obrar después como lo exijan las circustancias, pero conviene tener presente que además de que el principio relativo al reconocimiento es una espada de dos filos de la que si hoy parece que podemos valernos para herir a nuestros enemigos, mañana podrán estos servirse de ella para herirnos nosotros, es un principio sano, fundado en la equidad y que nace de la doctrina de *no intervención* que si se observara de buena fe por las naciones civilizadas haría prodigios en favor de los pueblos y de las instituciones liberales.

En algunas de las notas que dirigí a ese Ministerio a principios del año próximo pasado procuré inculcar dos ideas: primera, que la división de este país tenía muchas probabilidades de llegar a ser un hecho consumado, y segunda, la conveniencia que de tal división resultaría a México teniendo por vecinos a dos países rivales y con fuerzas si no equilibradas al menos en una proporción mucho más regular de la que guardan las de México con la Unión Americana. Esto conducía a creer y era mi opinión que debía hacer lo que estuviera a su alcance sin comprometerse por coadyuvar a que se realizara tal división. En el con-

© Biblioteca Nacional de España

venio de que ahora me ocupo se sigue la política opuesta, por la cual creo de mi deber manifestar a usted someramente las razones que me han hecho modificar mi opinión.

Antes de que comenzara la guerra civil en los Estados Unidos, parecía que ellos eran los únicos enemigos que tenía México, pues con sus ideas y su política usurpadora nos habían hecho perder casi una mitad de nuestro territorio y eran un amago constante contra la integridad del que nos quedaba. Nada era, pues, más natural que ver con agrado y procurar que se realizara una división que por una feliz continuación de circunstancias hacían casi impotentes para contra nosotros a cada una de las partes que quedaran con existencia política. Pero, desgraciadamente, no bien había estallado la sedición de la que esperábamos tan favorables consecuencias, cuando descubrimos otro peligro de que antes nos había libertado la fuerza de este país y de que ahora su unión sería la más segura garantía que tendríamos para conjurarlo. Nos encontramos, pues, en la dura alternativa de tener que sacrificar nuestro territorio y nuestra nacionalidad en manos de este país o nuestras libertades y nuestra independencia ante los tronos de los déspotas de Europa. El segundo peligro es ahora inmediato y más inminente; para conjurar el primero contamos con el porvenir y las lecciones de la experiencia.

Si el Supremo Gobierno fuere de mi opinión en este importante asunto y se determinara a adoptar [illegible]

que enviara a esta Legación las instrucciones correspondientes, pues es probable que la negociación se siga en esta capital, por residir en ella mayor número de representantes de las naciones americanas que en cualquiera otro lugar y por el interés que todas tienen en conseguir que este Gobierno entre en el arreglo.

Reproduzco a usted las seguridades de mi muy distinguida consideración.

© Biblioteca Nacional de España

y ratificados conforme a sus leyes. 6ª Las naciones americanas se garantizan recíprocamente su independencia y autonomía nacional contra la intervención o protectorado que otro poder intente establecer en el gobierno interior de cualquiera de ellas por medio de la fuerza, y unirán sus armas y recursos para oponerse a la conquista de sus respectivos territorios por fuerzas extranjeras. Un tratado especial regulará el modo de dar operación práctica a esta liga defensiva.

Es copia.—Washington, abril 4 de 1862.

ROMERO.—Rúbrica.

Al margen un sello que dice: Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.—Número 113.—Bases del señor Barreda. —Washington, abril 13 de 1862.

Tengo la honra de remitir a usted copia de una carta que con fecha 8 del que cursa, me mandó el señor Barreda, informándome del estado que guardaba la negociación relativa a las bases propuestas por él. En el mismo día le contesté diciéndole que yo era de opinión que antes de firmarlas esperáramos la respuesta del señor Irizarri y la resolución de Mr. Seward.

Antier vino a verme el señor Barreda y me comunicó que había tenido otra conferencia con Mr. Seward, quien le manifestó que las bases merecían su más completa aprobación, pero que antes de aceptarlas esperaba recibir una respuesta del Gobierno francés, que llegaría probablemente dentro de una semana y que acabaría de determinar su acción. A otras personas les ha hablado de esta misma respuesta que está esperando y que tal vez lo será de la nota que dirigió a Mr. Dayton el 3 de mayo próximo pasado sobre el establecimiento de monarquía en México, y de la cual mandé copia a ese Ministerio con mi comunicación número 69, de 6 del mes citado. Procuraré saber en qué terminos venga dicha respuesta y lo comunicaré a usted oportunamente.

© Biblioteca Nacional de España

Reproduzco a usted las seguridades de mi muy distinguida consideración.

Dios, Libertad y Reforma.

M. ROMERO.—Rúbrica.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—México.

Al margen un sello que dice: Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.

Martes, abril 8.—Mi estimado amigo: Mr. Seward ayer me pidió que dejase el asunto con él por cuatro o cinco días más, porque deseaba considerarlo más detenidamente y ver entre tanto las noticias que recibía de Francia, que si, como esperaba estas eran favorables, el tal asunto se arreglaría satisfactoriamente. Esto me ha hecho creer que la única cláusula en que trepida es la de alianza o garantía de independencia y autonomía. No me ha parecido prudente todavía indicarle que nos conformaríamos con que adoptase las otras cinco, pues hay tiempo para hacer ésto más tarde. Mientras tanto me parece que nosotros deberíamos firmar esas bases para remitirlas sin demora a nuestros gobiernos, pidiendo autorización para formalizar una convención si ellos prefieren esto a tratar entre sí por otro medio. Si usted y los otros colegas prefieren aguardar para la firma a saber si el señor Irizarri se nos unirá y lo que decidirá Mr. Seward, siempre será bueno remitir a nuestros gobiernos esas bases como aprobadas por nosotros, indicar lo hecho con el Secretario de Estado y pedir la autorización, para evitar demoras. Todo esto, desde luego, salvo el mejor parecer de usted. De usted afectísimo servidor y amº—(Firmado) *T. L. Barreda.*—Señor don Martín Romero, etc., etc., etc.—Es copia.—Washington, abril 14 de 1862.—*Romero.*—Rúbrica.

© Biblioteca Nacional de España

Al margen un sello que dice: Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.—Número 138.—Liga continental americana.—Washington, abril 27 de 1862.

Tengo la honra de remitir a usted copia de la reforma que el señor Irizarri, Ministro de Guatemala, propuso a la sexta de las bases del señor Barreda, sobre la liga continental americana. Tal enmienda viene a poner de manifiesto, por si alguna duda quedase todavía, la complicidad del Gobierno actual de Guatemala con los planes traidores del partido monarquista de México. Por supuesto que la reforma del señor Irizarri no ha sido aceptada.

Durante mi permanencia en Nueva York comuniqué al señor Fuente dichas bases y tuve el gusto de ver que también él las aprobara. Me dijo que sería conveniente agregar otra en que se estableciera el principio de que las naciones americanas sólo necesitan bloquear los puertos de las potencias extranjeras, pues para impedir al comercio en los que estén dentro de su jurisdicción o territorio les basta cerrarlos por medio de una ley o decreto. Considerando lo conveniente que nos sería la adopción de tal máxima mientras no tengamos marina, la adopté desde luego y la propuse hoy al señor Barreda; pero este señor que parece estar casado con sus propias ideas y que no gusta de recibir imperaciones ajenas, opuso dificultades a la adopción diciendo que la adición propuesta era inútil, porque el principio establecido en ella se deducía de no reconocer en manera alguna la existencia de los Gobiernos de hecho y que además con ella se aumentarían las dificultades de que las bases fueran aceptadas por mayor número de naciones.

Me informó además el mismo señor Barreda que había hablado de nuevo sobre este asunto al señor Seward, quien le dijo que aunque en principio adoptaba las bases y por ellas se regía y había regido en su política respecto de los Gobiernos de hecho, no podía aceptarlas por ahora, porque el estado actual de las relaciones de los Estados Unidos con las potencias de Europa era muy delicado y lo obligaba a abstenerse de todo lo que pudiera ser mal recibido o mal interpretado por aquellas potencias. Esto es otra prueba más de la timidez natural de Mr. Seward, y

© Biblioteca Nacional de España

manifiesta lo que tenemos que esperar de él en nuestras dificultades con los aliados.

El señor Montúfar, Ministro del Salvador, aceptó dichas bases y las mandó a su Gobierno con recomendación especial.

Reproduzco a usted las seguridades de mi muy distinguida consideración.

Dios, Libertad y Reforma.

M. ROMERO.—Rúbrica.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—México.

Al margen un sello que dice: Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.

El señor Irizarri, con fecha 17 de abril de 1862, dice desde Brooklyn al señor Barreda, lo que sigue: "He leído con detención el proyecto y estoy pronto a suscribirlo siempre que la cláusula sexta se reforme en estos términos: Las naciones americanas se garantizan recíprocamente su independencia y autonomía nacional contra la intervención o protectorado que otro poder intente establecer en el gobierno interior de cualquiera de ellas por medio de la fuerza, y unirán sus armas y recursos para oponerse a la conquista de sus respectivos territorios por fuerzas extranjeras a menos que la intervención o protectorado sea solicitado por la mayoría de la nación en que se ejerza; pues en tal caso sería quitar la libertad y contrariar los intereses de una de las repúblicas aliadas el oponerse a lo que ella tuviese por conveniente. Las alianzas deben hacerse en provecho de todos los aliados y no puede resultar provecho de renunciar a la propia libertad en favor de otras naciones."

Es copia, Washington, abril 27 de 1862.

ROMERO.—Rúbrica.

© Biblioteca Nacional de España

Al margen un sello que dice: Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.—Número 296.—Asamblea General Americana.—Washington, septiembre 9 de 1862.

Hoy vino a verme el señor don Luis Molina, Ministro de Costa Rica, Nicaragua y Honduras, para suplicarme remitiera yo al Supremo Gobierno el plan adjunto, dirigido a usted por el Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica con relación al plan de reunión en Panamá el 1º de enero próximo de un Congreso Continental Americano que se ocupe en concertar las medidas que deben tomarse para la defensa común de los pueblos americanos contra las agresiones extranjeras.

El señor Molina me dijo que me daba abierta la referida comunicación para que pudiera yo tomar copia de ella, si la deseaba, lo cual haré así. Dije al señor Molina que por el próximo vapor la mandaría a usted y que no dudaba que el pensamiento del Congreso Continental sería recibido con placer en México, y que mi Gobierno se apresuraría a hacer lo que estuviera a su alcance para contribuir a la realización de tal pensamiento, cuyos benéficos resultados se harían sentir en México antes que en cualquiera otro lugar.

El señor Molina me dijo que él opinaba porque no se invitara a los Estados Unidos a tomar parte en el Congreso ni se les concediera participación alguna en el mismo. También me dijo que la ciudad de México le parecía el lugar más propio para la reunión de la asamblea, pues la insalubridad del clima de Panamá y la falta de buenas bibliotecas y de personas doctas, era a su juicio un inconveniente de mucha gravedad.

Reproduzco a usted las seguridades de mi muy distinguida consideración.

Dios, Libertad y Reforma.

M. Romero.—Rúbrica.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—México.

© Biblioteca Nacional de España

Al margen un sello que dice: Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.—Número 375.—Liga Continental Americana.—Washington, noviembre 29 de 1862.

He tenido la honra de recibir la nota que se sirvió usted dirigirme con fecha 27 de octubre próximo pasado, bajo el número 396 con relación a la liga continental americana y a las ideas que respecto de este importante asunto expuso usted en el programa del gabinete que preside.

Las bases propuestas por el señor Barreda en abril último a que se refieren mis notas números 103 y 113 de 4 y 13 del mes citado sólo fueron aprobadas por los Gobiernos del Perú y Costa Rica, pues todos los demás o por apatía o por temor a la Francia no enviaron sus agentes residentes en esta capital, la autorización necesaria para firmarlas. Además, habiéndose cambiado recientemente el personal de la administración del Perú, su Ministro aquí cree que el nuevo gobierno seguirá nueva política y considera a las bases como definitivamente diferidas, si no desechadas.

Respecto a la recomendación que me hace usted para que proponga a los agentes diplomáticos de las Repúblicas Americanas acreditadas cerca de este gobierno, el pensamiento que contiene el referido programa sobre la creación de un congreso internacional encargado de discutir y resolver todas las diferencias que se susciten entre las Potencias en él representadas, debo decir a usted que mientras las repúblicas hispano-americanas estén representadas como en la actualidad, no hay esperanza de adelantar nada. De los cinco representantes que dichas Repúblicas tienen ahora en Washington, incluyendo a México, tres pertenecen al partido extremista conservador de la América del Sur y sólo el Ministro del Perú y yo formamos la fracción liberal; si es que puede llamarse liberal al señor Barreda. Espero que pronto sea reconocido por este gobierno el del general Mosquera, en cuyo caso se recibirá a su representante el señor Murillo, que está actualmente en Nueva York, quien nos será muy útil y con el que he estado en comunicaciones y ahora precisamente le estoy prestando mis buenos oficios cerca de este Gobierno con objeto de que sea recibido lo más pronto posible.

© Biblioteca Nacional de España

Desde que comenzaron nuestras dificultades con los aliados, he trabajado con empeño en que las Repúblicas Americanas enviaran representantes a México. Con un Ministro del Salvador que estuvo aquí a principios de este año conseguí el que se entablaran trabajos formales para que tres de los Estados Centro-Americanos enviaran un representante a México y no se por qué no lo habrán hecho aún. El interés de las Repúblicas hermanas les exige que tengan representantes en el lugar en donde se ha de decidir la suerte del Continente, y teniéndolos allí el Supremo Gobierno podrá desarrollar con ellos las ideas ilustradas y benéficas enunciadas en el citado programa. Continuaré, pues, trabajando en este sentido, que me parece el más eficaz para desarrollar las miras de usted.

Aprovecho esta oportunidad para reproducir a usted las seguridades de mi muy distinguida consideración.

Dios, Libertad y Reforma.

M. ROMERO.—Rúbrica.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores. México.

Al margen un sello que dice: Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación.—Liga Continental Americana.—Número 396.—Al señor Romero.—Octubre 27 de 1862.

Aunque he visto las notas números 103 y 113 enviadas a este Gobierno por usted en 4 y 13 de abril próximo pasado, no ha sido posible considerar maduramente este negocio y formar el juicio que corresponde sobre todos los puntos que abraza. Como he estado enfermo cerca de quince días, y como al volver de nuevo a encargarme del despacho en este Ministerio he tenido que ocuparme en la redacción de la iniciativa sobre facultades extraordinarias y en su defensa ante las Comisiones y en seguida ante

© Biblioteca Nacional de España

el Congreso, en cuyos trabajos me ha cogido el fin de este mes, apenas he leído la nota antes mencionada, y sólo me ocurre recomendar a usted que proponga a los Agentes diplomáticos de las Repúblicas Americanas acreditadas cerca de ese Gobierno el pensamiento que habrá usted leído en el programa del Ministerio a que pertenece, sobre la creación de un congreso internacional encargado de discutir y resolver todas las diferencias que se susciten entre las Potencias a que deban su nombramiento.

Reproduzco a usted las protestas de mi atenta consideración.

FUENTE.—Rúbrica.

Se promoverá con actividad la celebración de tratados de alianza con las naciones que México debe considerar como hermanas, y cuyos habitantes muestran de mil modos las simpatías más ardientes por el triunfo de nuestra causa.

Se procurará también esforzadamente el acuerdo de esas naciones para llevar a cabo el gran pensamiento de una confederación americana, que acrecentará la fuerza y respetabilidad de las Repúblicas establecidas en este hermoso continente, y calmará las tentaciones de predominio sobre él, a veces, demasiado bien obsequiadas por algunos gobiernos del Viejo Mundo y sus agentes. Pues si a esta gran confederación se diese por vínculo de alianza y base de consistencia una asamblea internacional en cuyo seno hubiese de discutirse y terminarse las desavenencias que entre las partes contratantes aparecieran, podrían estas repúblicas enorgullecerse de una institución que comenzaría y adelantaría mucho la obra de la confraternidad de las naciones sobre la firmísima base del derecho establecido por sus pactos, quedando así relegado el bárbaro uso de la guerra. Novedad sería ésta no más extraordinaria que la erección y autoridad de los tribunales para dispensar a los hombres la justicia, que ellos libraron en el trance de los duelos y de las guerras privadas durante los siglos tenebrosos

© Biblioteca Nacional de España

de la edad media. La autoridad del congreso americano sería mucho mejor que el recurso a los arbitrajes, difícil a veces, desnudo de garantías, y tan estéril hasta hoy no obstante haberlo recomendado el último congreso de París, que a muy poco tiempo de publicada esta declaración, se negó al Portugal aquel medio pacífico para arreglar una desavenencia que tenía con el gobierno francés, porque Napoleón III le hizo notificar que la Francia sola era juez de su honor. Singular honor que hoy demanda nuestra ruina para satisfacción del ultraje que le hicimos defendiendo en los campos de Puebla nuestra independencia.

(Programa del Ministerio presidido por don Juan Antonio de la Fuente.—Agosto 29 de 1862.)

Al margen: Número 442.—Liga continental americana.—Palacio Nacional.—México, marzo 23 de 1863.

Por su comunicación número 375 de 29 de noviembre del año próximo pasado me he impuesto de cuanto se sirve manifestarme sobre la liga continental americana, y en respuesta he de advertirle que el Gobierno se reserva la promoción de este negocio para cuando vuelva a estar servida nuestra agencia diplomática cerca del Gobierno de Washington.

Reitero a usted, etc., etc.

FUENTE.

Señor Encargado de Negocios de la República en Washington.

© Biblioteca Nacional de España